



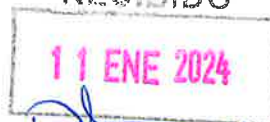
OF. DIPLAN/CIV 022-2024/malp

Guatemala, 10 de enero de 2024

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO



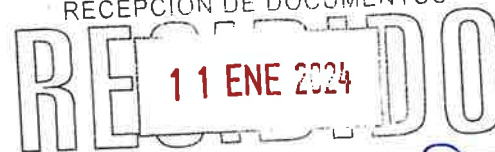
Firma: [Firma] Hora: 11:09
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGEFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	563-2023	Q 40,000,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9351
15/12/2023	Dirección General de Transportes - DGT- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Ncional - DGRTN- / Instituto Nacional se Sismología, Vulcanología, Metereología e Hidrología - INSIVUMEH- / Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL- / Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular - UDEVIPO- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	598-2023	Q 1,466,142.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9389
28/12/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	633-2023	Q 1,927,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1295
28/12/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	634-2023	Reajuste de Metas Físicas	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1296
28/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	635-2023	Q 2,741,669.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9419

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



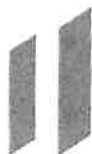
8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

A las

12:21

Hrs. Extras



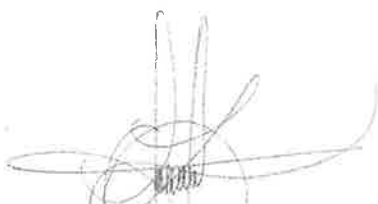
GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	636-2023	Q 339,260.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	637-2023	Q 2,422,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	638-2023	Q 2.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	639-2023	Q 3,149,045.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
30/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	640-2023	Q 3,325,664.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	10/01/2024	9351

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-080-2023-MF	04/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	12.38	3.18	15.56	
Estructura	1-1-2				
209138	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA	12.38	3.18	15.56	Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q40,000,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
10/01/2024

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	04/12/2023	9351

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-080-2023-MF	04/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

12.38

3.18

15.56

Estructura : 11-1-2

209138 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA

12.38

3.18

15.56

Kilometro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q40,000,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
04/12/2023





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	639	04/12/2023	53592806	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITOS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN EL RENGÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC-	APROBADO PRESUPUESTO	40,000,000.00	0.00	INTER	07/12/2023	30-2023

1

Campo

▼

Campo

▼

Campo

▼

Operador

▼

Operador

▼

Operador

▼

Valor

Y/O

▼

Y/O

▼



Campo

▼

Campo

▼

Campo

▼

Orden

▼

Orden

▼



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 04/12/2023 No. COMPROBANTE : 9351
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-080-2023-MF	04/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

12.38

3.18

15.56

Estructura : 11-1-2

209138	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA	12.38	3.18	15.56	Kilometro
--------	---	-------	------	-------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q40,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
04/12/2023



Guatemala,
04 de diciembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 563-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No.9351, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de cuarenta millones de quetzales exactos (Q.40,000,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
☐	640 04/12/2023 53592808	EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITOS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS", EN EL RENGÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	APROBADO PRESUPUESTO	13,100,000.00	0.00	INTER	07/12/2023
☒	639 04/12/2023 53592806	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.	APROBADO PRESUPUESTO	40,000,000.00	0.00	INTER	07/12/2023
☐	638 30/11/2023 53574743	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE	FINALIZADO	50,118.00	50,118.00	INTRA2	11/12/2023
							PRESDAF-246-2023



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No.: DPE-SNIP-084/23
Guatemala, 04 de diciembre de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q40,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-080-2023-MF
- Justificación
- CMF1 "Comprobante de Modificación Física 1" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-080-2023-MF

Guatemala, 04 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMNATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

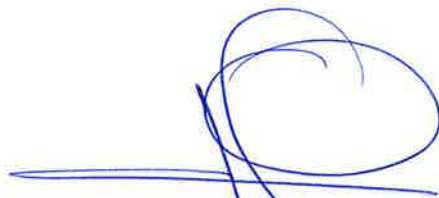
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física del **Proyecto**:

1. SNIP 209138 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos





Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTRE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q40,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META INCREMENTADA

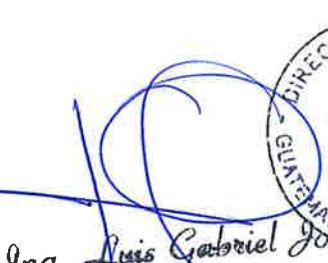
Se incrementará la meta del proyecto de Inversión para continuar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 209138 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA

Guatemala, 04 de diciembre del 2023.


Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC




Vo. Bo.
Ing. Luis Gabriel Jorquera
Director General
Dirección General de Caminos





COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	04/12/2023	9351
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-080-2023-MF	04/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		12.38	3.18	15.56	
Estructura : 11-1-2					
209138	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJYUB, NAHUALA, SOLOLA	12.38	3.18	15.56	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q40,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

ENVIADA

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC

Ing. Luis Gabriel Lora
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-301-2023

PAGINA : 1 de 1

FECHA : 4/12/2023

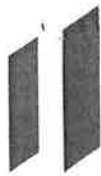
HORA : 20:31.37

R00814904.RPT

Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO			MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO				
209138	17	04/12/2023	REPROGRAMACION DEL PROYECTO SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO KM 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB NAHUALA SOLOLA	AUTORIZADO			195,888,329.00	RESOL/DGC-301-2023	04/12/2023				
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0705	331	41	1204	0079		43,797,196.00	15,541,156.00	59,338,352.00
11	01	002	000	003	0705	188	11	0000	0000		387,097.00	0.00	387,097.00
11	01	002	000	003	0705	188	12	0000	0000		2,824,466.00	0.00	2,824,466.00
11	01	002	000	003	0705	331	12	0000	0000		78,509,189.00	24,458,844.00	102,968,033.00
11	01	002	000	003	0705	188	41	1204	0079		1,403,363.00	0.00	1,403,363.00
11	01	002	000	003	0705	331	11	0000	0000		28,967,018.00	0.00	28,967,018.00
												40,000,000.00	195,888,329.00
Total													





Oficio No.: 923-DDP-2023
ADCLP/MAMC/Vzg
Guatemala 04 de diciembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González

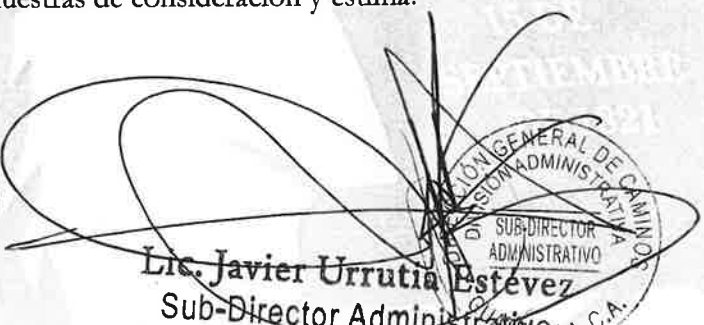
Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-301-2023** de fecha 04 de diciembre de 2023, por la cantidad de **Q.40,000,000.00 (Cuarenta Millones de Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, y que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el **Artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023"** y los artículos 1, 3, 5, 11, del **Acuerdo Gubernativo 367-2022** que aprueba la **"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"**; así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 1, del **Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala**, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Fuentes de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y 41 "Colocaciones Internas"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-301-2023

Guatemala 04 de diciembre del 2023

EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, con fuentes de financiamiento 12 “**Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro**” y 41 “**Colocaciones Internas**”; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en **calidad de créditos**, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad. -----

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 3, 5, y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 1 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala.-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.40,000,000.00** que tiene como finalidad de realizar una modificación presupuestaria con recursos en las fuentes de financiamiento **12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”** y **41 “Colocaciones Internas”**; dentro del presupuesto del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Luis Gabriel Jo
Director General
Dirección General de Caminos

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN
TIPO INTER

SNIP	NOMBRE	PRG-SBP-PRY-OBRA	REGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEVENGADO	Disponible	CREDITO	DEBITO
209138	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO KM 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB NAHUALA SOLOLA	11 01 002 003	331	12-000-0000	Q 78,509,189.00	Q 78,509,188.42	Q 0.58	Q 24,458,844.00	Q -
			331	41-1204-0079	Q 43,797,196.00	Q 43,797,194.64	Q 1.36	Q 15,541,156.00	Q -
TOTAL								Q 40,000,000.00	Q -



[Signature]
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

[Signature]
Sr. Javier Urgutín Antón
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos
G.U.A.C.A.

**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTER
POR UN MONTO DE Q.40,000,000.00**

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos dentro del programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, dentro de las fuentes de financiamiento **12 “Disminución de caja de bancos y recursos del tesoro”** y **41 “Colocaciones internas”**, con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco legal, de los contratos suscritos con recursos asignados, de la manera siguiente:

CREDITO

**RENGLÓN - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO
COMÚN" Q.40,000,000.00**

**PROYECTO SNIP: 209138 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO KM 171 CA-1
OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB NAHUALA SOLOLA**

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”

Subprograma 01 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria”

Vigente: Q.78,509,189.00

Ejecutado: Q.78,509,188.42

Saldo Disponible: Q.0.58

Crédito Solicitado: Q.24,458,844.00



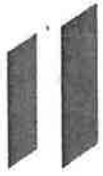
Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en.



Dirección General de Caminos



Fuente de Financiamiento: 41 1204 0079

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"

Vigente: Q.43,797,196.00

Ejecutado: Q.43,797,194.64

Saldo Disponible: Q.1.36

Crédito Solicitado: Q15,541,156.00

Justificación:

Regionalmente el proyecto se encuentra localizado en el departamento de Sololá. El tramo inicia en la bifurcación entre el Km 171+000 de la ruta CA-01 y la ruta RD-SOL-10 hasta llegar a Xejuyub. La temperatura donde se desarrolla el proyecto promedia los 20 grados centígrados, la humedad media relativa es 60 % y el promedio de lluvia anual es de 1,200 mm.

El tramo corresponde a una Ruta Departamental, con una longitud de 42.00 Km. El estado actual de la carretera, es el de una ruta que responde a las características de una carretera de terracería, de una pista de 7.00 metros de ancho de camino en el inicio, en malas condiciones, con poco drenaje menor, y 5.00 metros de ancho promedio al final, y se desea elevarla a una condición con proyecto que mejore la carpeta de rodadura, con un drenaje mejorado que permita evacuar el agua de lluvia ya que por su magnitud se constituye en una de las causas de su deterioro.

Objetivo General:

Favorecer la factibilidad para el mejoramiento de una carretera de terracería que cuente con las características siguientes: 42+000 kms de longitud, carpeta asfáltica 6.00 metros de ancho de calzada, con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical en la aldea Xejuyub, Sololá.

Objetivo Específico:

Facilitar el tránsito vehicular de los habitantes de las comunidades rurales de la aldea Xejuyub y las cabeceras municipales de Sololá, Chichicastenango y Totonicapán a sus productores, visitantes, favoreciendo la integración de las familias de la zona.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en



Dirección General de Caminos

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos, por tal razón con amparo en el Artículo 78 del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023 y los artículos 1, 3, 5, 11, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 1 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala y con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos.


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

